



## Consejo Económico y Social

Distr.  
GENERAL

E/AC.51/1996/1/Add.1  
16 de abril de 1996  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

---

COMITÉ DEL PROGRAMA Y DE LA COORDINACIÓN  
36° período de sesiones  
3 a 28 de junio de 1996 (Parte I)  
26 de agosto a 6 de septiembre de 1996 (Parte II)  
Tema 2 del programa provisional

### APROBACIÓN DEL PROGRAMA Y ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

#### Adición

#### Programa provisional

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas.
4. Cuestiones relativas a los programas:
  - a) Ejecución de los programas de las Naciones Unidas durante el bienio 1994-1995;
  - b) Proyecto de plan de mediano plazo para el período 1998-2001;
  - c) Esbozo del presupuesto por programas para el bienio 1998-1999;
  - d) Evaluación.
5. Cuestiones de coordinación:
  - a) Informe del Comité Administrativo de Coordinación y preparativos para las Reuniones Conjuntas del Comité del Programa y de la Coordinación y el Comité Administrativo de Coordinación.

- b) Ejecución del plan de acción a nivel de todo el sistema para la recuperación económica y el desarrollo de África.
  - c) Propuesta de plan de mediano plazo a nivel de todo el sistema para el adelanto de la mujer para el período 1996-2001.
6. Informes de la Dependencia Común de Inspección.
  7. Programa provisional del 37º período de sesiones del Comité.
  8. Aprobación del informe del Comité sobre su 36º período de sesiones.

#### Anotaciones

#### 5. Cuestiones de coordinación

- c) Propuesta de plan de mediano plazo a nivel de todo el sistema para el adelanto de la mujer para el período 1996-2001

En su 32º período de sesiones, el Comité del Programa y de la Coordinación tomó nota del informe del Secretario General sobre la preparación del plan de mediano plazo a nivel de todo el sistema para el adelanto de la mujer para el período 1996-2001, y del hecho de que el plan se encontrara aún en el proceso de preparación.

En su resolución 1993/16, el Consejo Económico y Social hizo suyo el plan de mediano plazo a nivel de todo el sistema para el adelanto de la mujer para el período 1996-2001 en tanto que marco general para la coordinación de los esfuerzos de todo el sistema, tal como fue revisado en función de las observaciones expuestas en el anexo a la resolución 37/1 de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer. En la misma resolución, el Consejo decidió que se diera a la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, junto con el Comité del Programa y de la Coordinación, competencia para vigilar los progresos del plan de mediano plazo a nivel de todo el sistema para el adelanto de la mujer y que se responsabilizara a todas las entidades de las Naciones Unidas de los componentes del citado plan que quedaran comprendidos en sus esferas de competencia.

En su 40º período de sesiones (11 a 22 de marzo de 1996), la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, en su resolución 40/10 titulada "Observaciones sobre el plan de mediano plazo a nivel de todo el sistema para el adelanto de la mujer para el período 1996-2001", recomendó la aprobación por el Consejo Económico y Social del proyecto de plan revisado, teniendo en cuenta dicha resolución y las observaciones de la Comisión que figuraban en el anexo de la misma, e invitó al Secretario General a que presentara al Consejo, en el contexto del examen del proyecto de plan revisado, las observaciones del Comité del Programa y de la Coordinación y del Comité Administrativo de Coordinación, además de las observaciones de la Comisión.

El Comité tendrá ante sí un informe del Secretario General sobre la propuesta de plan de mediano plazo a nivel de todo el sistema para el adelanto de la mujer para el período 1996-2001.

Documentación

Informe del Secretario General sobre la propuesta de plan de mediano plazo a nivel de todo el sistema para el adelanto de la mujer para el período 1996-2001 (E/1996/16)

-----